

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo S-SDIM17-2020
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04

## CONVOCATORIA PÚBLICA

Bucaramanga, octubre 13 de 2020

De: **SECRETARIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

Asunto: **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARTICIPACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.**

Dirigido a: **CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA QUE REÚNAN EL PERFIL A CONVOCAR Y DESEEN HACER PARTE DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.**

El Secretario del Interior del Municipio de Bucaramanga **JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ**, en aras de adoptar la Política Pública de Protección y el Bienestar Animal como el instrumento de planeación que oriente el desarrollo de las acciones a implementar en procura de otorgar a los animales escenarios de vida óptimos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos básicos o especiales, me permito informar a la comunidad en general, la **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL** en Bucaramanga -Santander, creado a través del Acuerdo Municipal No. 024 del 13 de agosto de 2019.

Sobre la base anteriormente expuesta, y toda vez que el artículo 13 del Acuerdo Municipal No. 24 del 13 de agosto de 2019 dispuso que la Secretaría del Interior fuera la Secretaría técnica encargada de coordinar el proceso de implementación de la política pública anteriormente referida, se procede a convocar a los ciudadanos en general del Municipio de Bucaramanga ciudadanía para que se postulen en esta convocatoria pública atendiendo los siguientes criterios obligatorios tanto en el número de representantes, como en los criterios de perfiles:

- Dos (02) representantes de los rectores de universidades de la región o sus delegados, que posean carreras (Biología, Medicina veterinaria, Ingeniería ambiental, Tecnología en Recursos Ambientales y/o afines) legalmente constituidas.
- Dos (02) representantes de organizaciones sociales animalistas legalmente constituidas.
- Representantes de Entidades que, por su competencia, tengan dentro de sus funciones objetivos relacionados con las temáticas de Protección y Bienestar Animal.

El Comité Interinstitucional de Protección y Bienestar Animal es el escenario de participación, análisis y discusión de la temática de Protección y Bienestar animal, que tiene por objeto ser la instancia asesora y de concertación de las acciones que se propongan para mejorar las condiciones de vida de los animales.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo S-SDIM17-2020
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04

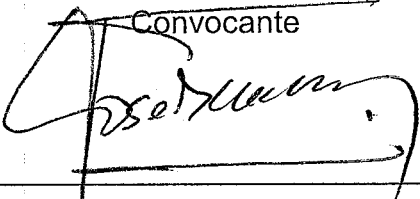
Es así que si usted considera que cumple con los perfiles antes descritos, lo invito a que comunique su decisión y envíe la siguiente documentación requerida al correo [s.interior@bucaramanga.gov.co](mailto:s.interior@bucaramanga.gov.co) antes del próximo 15 de noviembre del presente año:

- Nombre completo.
- Cédula de Ciudadanía.
- Número de Contacto.
- Perfil al que aspira representar.
- Postulación en donde se indique el porqué de su aspiración.
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía adjunta.
- Certificado de nombramiento o delegación.
- Certificado de existencia y representación legal de la universidad, organización social animalista y/o entidad competente con la temática de Protección y Bienestar animal.
- En el caso de las universidades, certificado donde se acredite que la Institución cuenta con carreras de Biología, Medicina veterinaria, Ingeniería ambiental, Tecnología en Recursos Ambientales y/o afines.

En caso de no presentarse postulado alguno a ocupar alguno(s) de los perfiles antes descritos en el plazo determinado, la Administración Municipal de manera unilateral podrá convocar de manera directa a quien desde su conocimiento y experticia considere cumpla con los perfiles.



En el evento que para un perfil se postulen dos o más personas, la Administración Municipal citará a los postulantes a reunión virtual o presencial donde escogerán secreta, libre y espontáneamente al representante de dicho perfil.

Convocante



---

**JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ**  
SECRETARIO DEL INTERIOR

Proyectó: MARIO PEDRO RÍOS PADILLA. Contratista Secretaría del Interior.   
Revisó y Aprobó: MELISSA FRANCO GARCIA. Subsecretaria del Interior  
Revisó aspectos jurídicos: SILVIA ALEJANDRA BARCO. Asunto Legales Secretaría del Interior. 

### CONSTANCIA DE FIJACION

El \_\_\_\_\_ siendo las \_\_\_\_\_ horas se fija el presente aviso en la página web del Municipio de Bucaramanga. Lo anterior para conocimiento de la comunidad y demás fines pertinentes.

(Firma del responsable) \_\_\_\_\_

